

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

28813 BURGOS

Doña Pilar Lafuente de Benito, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil número 1 de Burgos, por el presente, hago saber:

Primero.-Que en la sección primera del procedimiento concursal número 193/2013 y NIG número 09059. 42 1 2013 0004200, seguido en este órgano judicial, se ha dictado en fecha 28 de junio de 2013, auto declarando en concurso voluntario del deudor Bloque Logístico Hidrocarburos, Sociedad Limitada (B.L.H.), con Código de Identificación Fiscal número B 09334152 y domicilio social en la calle San Juan, número 6 - 1.º Código Postal 09003 - Burgos.

Segundo.-Se ha acordado la intervención por la Administración Concursal designada de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio del deudor. Se ha designado como administración concursal al Abogado don Luis Velázquez González, con domicilio postal en la Plaza de España, número 1 - 4.º Código Postal 09005 - Burgos y dirección electrónica concursoblh@gmail.com, señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

Tercero.-Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la Ley Concursal, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 12 de julio de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130043372-1